

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 10 DE DICIEMBRE DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Betancour Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa Continuación Ley N°19.123. Fiscal Judicial.	----- ----	Uno (1)
2	1-2020	Uno - Dos mil veinte	Porvenir	----- ----	Uno (1)
3	2-2017	Dos - Dos mil diecisiete	Alvarado Saravia. Consejo de Guerra (4-7)	----- ----	Uno (1)
4	2-2015	Dos - Dos mil quince	Roberto Patricio Cáceres Vidal. (acumuladas 3-2019, 1-2022) Consejo de Guerra 21-73 y 6-74.-	----- ----	Uno (1)

Punta Arenas, 12 de diciembre de 2025.

Certifico que el presente estado contiene cuatro líneas escritas y la última lleva el número 2-2015

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CJUPBMULLYT